INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2014-13825 *Petición de documentación de prestación económica de emergencia social, según la Ley de Cantabria 2/2007 de 27 de marzo de Derechos y Servicios Sociales.*

Se ha procedido a la petición de documentación de los siguientes expedientes para su resolución.

Dicha petición se publica al no haber sido posible la notificación de la misma a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente y último domicilio se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS	EXPEDIENTE	ÚLTIMO DOMICILIO
Ramona Tudor	2464/14	Alta, 99-3ºD (Santander)
Vandreza de Souza Araujo	829/14	Pza. Dos de Mayo, 5-3ºDcha. (Santander)
Julio Cesar Diaz Mejia	2457/14	Gutierrez Solana, 7-B, 3ºB (Santander)
Alberto Alvarado Fernandez	2582/14	Francisco Iturrino, 36-3ºIzq. (Santander)

Y para que sirva de notificación a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.5 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días para conocimiento del contenido íntegro del mencionado, en el Instituto Cántabro de Servicios Sociales: Servicio de Acción Social e Integración (Sección de S. y Ayudas Sociales), calle General Dávila, 87-3ª planta (39006 Santander).

Santander, 2 de octubre de 2014.
La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,
Mª Isabel Urrutia de los Mozos.

2014/13825

CVE-2014-13825